

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que para el próximo 9 de abril de 2024 a las 9:00 a.m., se encuentra programada la continuación de la audiencia de juzgamiento en el presente asunto y, para mañana que es la audiencia, y el miércoles de esta semana se encuentran programadas unas actividades del área de salud ocupacional previamente anunciadas, en las que debe intervenir este Juzgado por asuntos internos de carácter laboral. A Despacho.

Andes, 8 de abril de 2024

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Ocho de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05034 31 12 001 2022 00295 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	ÁNGELA MARÍA POSADA ECHEVERRI
Demandados	ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL DE ANDES ANTIOQUIA
Asunto	REPROGRAMA FECHA CONTINUACION AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

Vista la constancia secretarial, se encuentra que el auto del 4 de abril de 2024 está notificado por estados No. 050 y en la fecha se encuentran corriendo términos de ejecutoria del mismo en el micrositio de este Juzgado en el portal web de la rama judicial (consecutivo 056 del expediente digital).

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 118 inciso 5º del Código General del Proceso, y atendiendo a los asuntos de carácter interno que debe atender este Despacho con el área de salud ocupacional, se considera que deberá reprogramarse la continuación de la audiencia de juzgamiento que está fijada para mañana 9 de abril de 2024 a las 9:00 a.m.

En tal medida, se fija como nueva fecha para tales efectos el día **lunes 15 de abril de 2024 a las 9:00 a.m.**, la que será realizada a través de la plataforma teams con el link de conexión https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MWRhNTZmYTgtNmFiMS00OGNkLWJINjMtYTdjYmQzNjM0ODA2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f841f3-

[8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2227c290da-8dba-4a57-8961-f0f3594e6bd4%22%7d](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes)

Sin perjuicio de la notificación por estados de esta providencia, por la secretaría del Juzgado comúníquese de forma inmediata esta decisión a los abogados de las partes en este asunto y, dejese la respectiva constancia en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ**

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 052 publicado el 9 de abril de 2024** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

**Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria**

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61ab0f6d8c0e387c3b898a14d5683238f49086bc77444acf76820e300cde73e6**

Documento generado en 08/04/2024 02:42:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>